



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205420449381
Fecha: 15-10-2020

20205420449381

Bogotá D.C.

Señor
JHON JAIRÓ RODRIGUEZ
N/A
Barrio
La Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Expediente/Comparendo No. 2019544490106916E-110010830489

Comportamiento: Ley 1801 de 2016.

Artículo 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de proceso verbal abreviado del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)

FECHA: VIERNES SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 10:20 AM

LUGAR: Inspección 4A

DIRECCIÓN: Calle 31 C sur No. 3 67 Este Casa de la Justicia

Notificación por Aviso

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, Hoy, 15 de noviembre 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 22 MAR 2020, siendo las Cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m).

Cordialmente,


PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA
Inspección Cuarta "A" Distrital de Policía

Proyecto y Elaboró
William E. Borda G. WILLIAM E. BORDA
Abogado de apoyo

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal:
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

